

lo firmado con su S<sup>ra</sup>. de que certifico =

Juan Carrillo

José Gomez Simon

José Gomez

Joaquín Polo

Gomez

Nombram<sup>to</sup> de Alcaide y Guardia }  
de Sierra \_\_\_\_\_ } Consecutivamente. loy S<sup>ra</sup>. que com-  
p<sup>ar</sup>ta este Ayuntamiento Constitucional, unánimemente y conforme, y  
atendiendo a que José Gomez Carrasco ha desempeñado en el año  
ultimo y presente el cargo de Alcaide, acordamos, nombrarle  
como le nombramos y elegimos con el mismo empleo y ademas  
el de Alcaide de esta Villa de Carule bajo su responsabilidad, para  
en todo el presente año de mil ochocientos veintiocho; En la mis-  
ma forma y conformidad nombramos por Guardia de esta Si-  
erra, Campo, y Otuerto, para que demeritos, y apurados a  
los defraudadores, y dañados, y los presentes ante el Sr. Alcalde  
para aplicarse las penas que merezcan a José Garcia Ferrero, Jo-  
sé Garcia Gomez, y Joaquín Gomez de franco de un<sup>o</sup> Ciudadano  
no recusable, y habiéndose sido comparecidos en esta Sala capi-  
tulada de ley hizo saber este nombram<sup>to</sup> y aceptandolo como

